

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.957/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio 1.957/2011, publicado en el BOP nº 51 de 16 de marzo de 2011, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de Instalaciones y Servicios Públicos, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

Epígrafe quinto. Por utilización de la Casa de la Virgen de Luna:

Concepto	Importe
Por cada día de utilización	40,00

Debe decir:

Epígrafe quinto. Por utilización de la Casa de la Virgen de Luna:

Concepto	Importe
Por cada día de utilización	50,00

Villanueva de Córdoba, 29 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.